

En torno a un centenario y su historiografía: la Restauración, la política colonial española y el desastre del 98

ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA
(Universidad Complutense de Madrid)

HISTORIOGRAFÍA PARA UN CENTENARIO

A lo largo de las dos últimas décadas que han precedido a la evocación centenaria de la pérdida de las últimas colonias americanas por España, se han dado cita una serie de circunstancias y desarrollos historiográficos favorables –en el contexto de un despliegue importante del *contemporaneísmo*–, merced a los cuales hoy podemos, sin duda, mostrarnos optimistas¹ hablando en general y, en este concreto aspecto que abordamos aquí, también sin duda sentirnos satisfechos de lo ofrecido por los historiadores para la rememoración del 98.² Aunque no ha sido mucho el contacto con aquella otra historiografía –la norteamericana– que acaso hubiera debido ser una interlocutora principal,³ lo cierto es que el balance general resulta francamente notable, independientemente de cuál sea nuestro particular juicio a propósito de la vinculación, que estimo inevitable, entre una operación intelectual de tan hondo calado (e instrumentalizada tradición) en la historia de España, de un lado, y la política oficial vigente, de otro.

1 E. Hernández Sandoica, «La Historia Contemporánea en España: tendencias recientes», *Hispania*, 198 (enero-abril de 1998), pp. 65-95, y «La Historia Contemporánea en España: presente y futuro», en J. L. de la Granja, A. Reig Tapia y R. Miralles, comps., *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 355-364.

2 Información bibliográfica, hasta comienzos de 1998, en *Bibliografías de historia de España*, n° 8: *La crisis de 1898*, Madrid, CSIC-CINDOC, 1998.

3 Algún esfuerzo se ha hecho también en los Estados Unidos para erradicar prejuicios centenarios, si bien con resultado desigual. Refiriéndose a la pervivencia de los tópicos incluso entre especialistas, véase H. Thomas, «Remember the Maine?», *The New York Review*, 23 (abril de 1998), pp. 10-12. Las fuentes con las que, bienintencionadamente, el hispanista Thomas pretende contribuir a la tarea son el clásico libro de Rickover (1976) y un artículo de J. Pando en *Historia* 16, n° 232, que posiblemente desconoce, por la forma en cómo lo cita. Más eficaz en aquel intento será sin duda L. A. Pérez, *The War of 1898. The U. S. and Cuba in History and Historiography*, Chapel Hill, The University of Carolina Press, y también quizá el vol. 12/3 del *Magazine of History* (1998), revista de la Organization of American Historians destinada a los profesores de la disciplina. Contiene un monográfico (*The War of 1898*) en el que la situación española es concienzudamente analizada por S. L. Hilton, «Democracy Beats the "Disaster" Complex: Spanish Interpretations of the Colonial Crisis», pp. 11-18. De la misma autora puede verse, también, «Democracy Goes Imperial: Spanish Views of American Policy in 1898», en D. K. Adams & C. van Minnen, *Reflections of American Exceptionalism*, Keele, Ryburn Publishing – Keele University Press, 1994, pp. 97-128. De L. A. Pérez, véase también *Essays on Cuban History. Historiography and Research*, Gainesville, Florida University Press, 1995.

En este tiempo, los historiadores españoles hemos emprendido tareas diversas que afectan al objeto que revisaré aquí. En primer lugar, hemos ido avanzando alguna que otra idea, nueva y diferente de las durante mucho tiempo manejadas, a propósito de los colonialismos de fin de siglo, vistos en su conjunto;⁴ en segundo lugar, hemos mejorado sustancialmente nuestro conocimiento de la historia de Cuba (bastante menos el de Puerto Rico y Filipinas, aunque algo también se ha prosperado ahí);⁵ en tercero, se ha reconstruido prácticamente toda la labor diplomática del período (sin variar sustancialmente las apreciaciones generales que ya se hacían en la historiografía española de hace una década, pero rectificando algún tópico antiguo);⁶ en cuarto lugar, se ha producido un notable acercamiento a las historiografías antillanas (también aquí, en mucho mayor grado a la cubana que a la puertorriqueña, pero seguramente con mayores posibilidades de entendimiento en esta otra ocasión),⁷ y, en conclusión, como quinta tarea ya iniciada –y aun consolidada–, estamos ciertamente en condiciones de valorar mejor, con mucha más solvencia que hace unos pocos años, los éxitos y fracasos, vistos en su conjunto, de la historia de España a finales del siglo XIX.

Con mayor o menor rapidez, según lo permitían factores muy diversos, hemos ido cambiando de opinión y de interpretaciones a medida que se nos ofrecía más abundante

4 Muy sugerente me parece el artículo de J. J. Carreras, «El colonialismo de fin de siglo», en *Los 98 ibéricos y el mar. Torre de Tombo (Lisboa)*, 27, 28 y 29 de abril de 1998, Madrid, Comisaría General de España, Expo Lisboa '98, 1998, pp. 23-48. Una percepción indirecta de alguno de estos cambios, en M. M. Hugo, «La guerra de 1898 y su contexto internacional. Tendencias historiográficas y publicaciones con motivo del centenario», *Notas. Reseñas iberoamericanas. Literatura, Sociedad, Historia* [Erlangen-Nürenberg], 6/2 (1999), pp. 2-16.

5 Véanse los recientes y completísimos balances críticos de A. Santamaría y C. Naranjo, «La historia social de Cuba, 1868-1914. Aportaciones recientes y perspectivas», *Historia Social*, 33 (1999), pp. 133-158 (para la producción historiográfica posterior a 1996), y «El '98 en América. Últimos resultados y tendencias recientes de la investigación», *Revista de Indias*, LIX/215 (1999), pp. 203-274. También, L. Álvarez Gutiérrez, «Historiografía española sobre 1898», en M^a del R. Rodríguez (coord.), *1898. Entre la continuidad y la ruptura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 41-53, y «El 98 en América. Últimos resultados y perspectivas recientes de la investigación», *Revista de Indias*, LVIII/214 (1998). Y los monográficos siguientes: A. García y C. Naranjo (coords.), *Cuba, 1898*, de *Revista de Indias*, LVIII/212; C. Naranjo (coord.), *Filipinas 1898*, ídem, LVIII/213 (1998), y L. Agrait y A. Cubano (coords.), *Puerto Rico 1898*, ídem, LVII/211 (1997).

6 Mostrando las dificultades de conseguir una garantía internacional, antes y después del 98, véanse L. Álvarez Gutiérrez, «El contexto internacional del 98», en C. Naranjo, M. Á. Puig-Samper y L. M. García Mora (eds.), *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid-Aranjuez, Doce Calles, 1996, pp. 713-728, y R. de la Torre, «1895-1898: Inglaterra y la búsqueda de un compromiso internacional para frenar la intervención norteamericana en Cuba», *Hispania* (1997), pp. 515-549, y «Consecuencias del Tratado de París: España, Filipinas y el Pacífico en la crisis de 1898», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, 13 (1999), pp. 65-84. También, J. Rubio, *El gobierno español en busca de una garantía internacional sobre Cuba en vísperas de 1898*, Madrid, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 1998. Un balance de historia política internacional del 98, desde sus orígenes pero actualizado, en R. de la Torre, «La crisis internacional de 1898. Aproximación historiográfica y estado de la cuestión» (en prensa).

7 Aparte de las muestras de ese acercamiento que el lector podrá hallar, diseminadas, en muchos de los títulos recogidos aquí, véase el «Ensayo de contextualización de la última historiografía cubana», de J. A. Piqueras, en íd. (ed.), *Diez nuevas miradas de Historia de Cuba*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 1998, pp. 9-40, y los textos de autores cubanos recogidos allí.

la investigación, proporcionando rica materia empírica desde diversos frentes, y en tanto que aumentaba la necesaria comunicación interdisciplinar.⁸ Entre aquellas áreas de investigación y cuestiones extensas revisadas a fondo, por descontado, está la economía del período⁹ (con un lugar central, dado el alto nivel alcanzado por la historia económica española), y especialmente, dentro de ella, se ha revisado el peso en el comercio y en la exportación españoles de la pérdida brusca de los mercados reservados,¹⁰ pero también, y no en menor medida (aunque con mucho menos índice de acuerdo entre los especialistas respectivos), se ha replanteado a fondo el contexto sociopolítico en que se desenvuelve el régimen de la Restauración y su propia contribución a modelarlo.¹¹

En cuanto a lo primero, el papel del comercio, podemos convenir con Jordi Maluquer, de forma resumida, en una versión rupturista *fuerte* como la siguiente: «La pérdida de los mercados coloniales, a nivel del conjunto de la economía, no provocó ninguna alteración significativa. Las relaciones con Cuba todavía mejoraron en términos de balanza bilateral. El brote inflacionista de las guerras resultó perfectamente inocuo. La economía española, en fin, atravesó el supuesto desastre del período bélico en condiciones de auténtico auge económico». No se puede, realmente, pedir más.

En cuanto al segundo aspecto, la forma en que la política moldeó la sociedad española de la época, la cuestión se presenta, sin duda, más compleja. Suavizando la amarga percepción de los regeneracionistas —o declaradamente *en contra* de ellos—,¹² enun-

8 No siempre, sin embargo, quienes han contribuido a aumentar la bibliografía del centenario con algún texto ocasional se han hecho eco de las novedades. Como muestra, entre otras posibles, J. Avilés Farré, «La política española y la crisis de Cuba, 1895-1901», *Torre de los Lujanes*, 36 (1998), pp. 23-35.

9 Véase I. Roldán, *Catálogo de publicaciones sobre historia económica de Cuba colonial (siglo XIX)*, Madrid, Fund. Empresa Pública, 1998. Es digna de notarse la trasposición que, desde una reevaluación de los datos económicos del post-98 (mucho más optimista y positiva que antes), se ha realizado a otros planos de la sociedad y la política españolas de la época, no siempre de manera legítima en cuanto a los razonamientos empleados. Una selección mínima, para la economía, podría incluir a P. Tedde (ed.), *Economía y colonias en la España del 98*, Madrid, Síntesis – Fund. Duques de Soria, 1999; A. Carreras, «La coyuntura económica del 98», en O. Ruiz-Manjón y A. Langa (eds.), *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 281-306; F. Comín, «Las repercusiones del 98 sobre la hacienda del Estado», *ibíd.*, pp. 307-322; J. Maluquer de Motes, «Les conseqüències econòmiques del “Desastre” de 1898», en J. M. Benaül (ed.), *El 1898, 100 anys després. Cicle-homenatge al prof. Manuel Tuñón de Lara*, Sabadell, Fund. Caixa de Sabadell, 1998, pp. 27-33, y «La financiación de la Guerra de Cuba y sus consecuencias sobre la economía española. La deuda pública», en C. Naranjo y otros (eds.), *La Nación Soñada...*, cit., pp. 317-330; I. Roldán de Montaud, «Guerra y finanzas en la crisis de fin de siglo: 1895-1900», *Hispania*, LVII/2 (1997), pp. 611-675. En cuanto a la nueva ponderación entre los intereses antillanos y los filipinos, J. M^a Delgado, «Menos se perdió en Cuba». La dimensión asiática del 98», *Illes i Imperis. Estudis d'història de les societats en el mon colonial i post-colonial*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2, 1999, pp. 49-64.

10 Rotundo, J. Maluquer de Motes, «El impacto de las guerras coloniales de fin de siglo sobre la economía española», en P. Tedde (ed.), *Economía y colonias...*, cit., p. 118, para la cita que se reproduce más abajo. Más matizado, en cuanto a las indiscutibles pérdidas directas para la economía catalana (y su incidencia positiva, en cambio, en la reorganización de la banca), C. Sudrià, «Banca e industria en Cataluña después del 98», *ibíd.*, pp. 337-349.

11 Ha habido, en este tiempo, algún intento de síntesis. La mejor es, sin duda, la del hispanista británico S. Balfour, *El fin del imperio español (1898-1923)*, Barcelona, Crítica, 1997.

12 Extraordinaria es la agresividad contra la *berencia* regeneracionista que ha sido desplegada por algunos científicos sociales españoles, que la consideran no ya una coyuntura histórica sino un pernicioso hecho «de mentali-

ciamos con gran seguridad, o evocamos con rotunda firmeza, tanto los puntos críticos como los beneficios hipotéticos de todo aquello en que, en el consenso historiográfico *in fieri*, consistió el régimen ideado por Cánovas.¹³ En resumen, se trataría de un modelo de política liberal restringida (común para la época en diversas latitudes) que, sin haber sido inventado *por* la Restauración (y ni siquiera haber nacido *en* ella) y sin dejar nunca de representar el dominio social de los caciques y la oligarquía, vendría a constituirse, mostrándose la mejor alternativa, en un vehículo *apropiado* para el pacto político y social que, tras periodos largos de inestabilidad y conflicto social (como ocurrió continuamente en la España del siglo XIX), resultaba no sólo necesario sino absolutamente imprescindible para la recuperación económica y, también en parte, para la articulación social.¹⁴

Un régimen, en fin, que, una vez impuesto mediante el golpe y arraigado, se convirtió en garantía de crecimiento económico para España, en vector de aislamiento cultural respecto a Europa (una labor, no obstante, difícil de justipreciar o valorar de modo positivo) y que, en cualquier caso, ostenta la autoría de una muy destacada estabilidad, conseguida ante todo a base de un bipartidismo fuertemente controlado desde el poder.¹⁵ «El principal problema del sistema político –ha escrito, de modo muy pragmático, Dardé– era consecuencia de su propio éxito: si funcionaba sin electores ¿para qué molestarse en conseguirlos? ¿Qué necesidad tenía un partido dinástico de lograr votos cuando sabía que alcanzaría el poder, independientemente de los mismos, por la voluntad de la Corona? ¿Para qué iba un candidato a gastar energías y dinero –que salía de su pro-

dad– difundido con éxito a lo largo de este siglo XX –incomprensiblemente casi hasta hoy mismo– por el discurso efectista y radical de los pesarosos intelectuales del 98. La más exacerbada que conozco puede hallarse, tanto en el planteamiento teórico como en su estructura y realización, en la encuesta sociológica realizada por A. de Miguel y R.-L. Barbeito, *El final de un siglo de pesimismo (1898-1998). El estado de ánimo de los españoles*, Barcelona, Planeta, 1998. Su nada despreciable corolario analítico, que precede al análisis de los datos obtenidos, emplea con frecuencia argumentos *a contrario*.

13 Una reciente revisión historiográfica, incidiendo en la evidente conexión entre política y sociedad, en la falta de autonomía relativa en el caso de la sociedad española del XIX, en X. R. Veiga Alonso, «Los marcos sociales del clientelismo político», *Historia Social*, 34 (1999), pp. 27-44.

14 A. Robles Egea (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

15 Entre 1997 (aniversario de la muerte de Cánovas) y la fecha actual, son muchos los trabajos historiográficos de reconsideración general del sistema político de la Restauración que apuestan por concederle una calificación muy alta, del todo favorable en su primera fase, en la línea que ya hace tiempo venía defendiendo, por ejemplo, C. Seco Serrano (véase todavía, muy ajustado el texto a su clásico y conocido enfoque, «Implantación y evolución de un modelo político: el Estado canovista», en P. Laín Entralgo y C. Seco Serrano [eds.], *España en 1898. Las claves del desastre*, Barcelona, Galaxia Gutenberg – Círculo de Lectores, 1998, pp. 21-64). Si cabe, mayor atribución de méritos a la figura del propio Cánovas, mayor concentración de virtudes en su genio político se deja ver en los textos y autores citados más abajo (nota 21). Interpretaciones más ponderadas, en cambio, con atención a otros aspectos de la vida política –además de los estrictamente electorales y parlamentarios– y, sobre todo, en una inteligente perspectiva comparada, en M. Suárez Cortina (ed.), *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza Ed., 1997, y S. Casmirri y M. Suárez Cortina (eds.), *La Europa del Sur en la época liberal. España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*, Santander, Universidad de Cantabria – Università di Cassino, 1998 (un comentario mío a ambos libros, en *Cuadernos de Historia Contemporánea* [Madrid, UCM], 20 [1998], pp. 314-317).

pio bolsillo— tratando de convencer a los electores, si podía conseguir su acta de diputado gratis y sin moverse de Madrid, gracias a ser «encasillado» y gozar de la protección oficial? Movilizar suponía un esfuerzo —y para políticos conservadores un peligro— cuya recompensa, a corto plazo, no se veía por ninguna parte; más valía respetar el turno del contrario y esperar el propio.¹⁶

Si olvidamos el fraude indiscutible y el amaño, el *sistemático* triunfo del partido que organizaba las elecciones (que sabía de antemano incluso el número de votos que había de obtener), la conocida oscilación del voto (según la mayoría) y el ancho margen de diferencia que ornaba la victoria del partido turnante,¹⁷ además de su inflexibilidad para dar acogida a las fuerzas antidinásticas (una exclusión sólo al principio fácil de aceptar) —en suma, que no fuera el parlamento el que determinara el color del Gobierno, sino al revés—, no habría razón realmente para lamentarse, junto con los —no siempre cínicos— políticos conservadores de la época, de que no hubiera en España, a pesar de sus esfuerzos, «un cuerpo electoral independiente y que sea el eco fiel de la opinión pública».

Sea como fuere, aparece felizmente superada aquella vieja idea (mitad Silvela, mitad Antonio Maura) según la cual la imagen de nuestro fin de siglo, trazada con viveza inigualable por el historiador maurista Melchor Fernández Almagro en sus escritos de los años cuarenta y cincuenta (la España que, en lugar de llorar por las colonias, sigue yendo cada tarde a los toros, despreocupada), desde el punto de vista de lo que debería considerarse, en la época, una sociedad civil articulada, dejaba a todas luces mucho que desear.¹⁸ En los diagnósticos más benignos no cabe, por lo tanto, ya la opinión crítica del filósofo Ortega y Gasset. Ni mucho menos podría convenirse con un agorero como Joaquín Costa en que hubiera motivos reales para angustiarse ante esa España de los caciques y la oligarquía, pues sería ésta «insatisfactoria», desde luego, pero también lucía como «prometedora».¹⁹ Como para el científico Cajal, de olfato fino y opinión no inducida, el mal no era el cacique en sí mismo —mediador necesario entre el poder central y

16 C. Dardé, «Antecedentes: la Restauración, 1875-1902. El significado de una etapa histórica», en R. Carr y otros, *Imágenes y ensayos del 98*, Valencia, Fund. Cañada Blanch, 1998, pp. 38-39.

17 M. Artola lo indica con toda claridad en «Partidos y elecciones», cap. 6 de la obra colectiva *Memoria del 98 (El País*, 1997, S. Juliá, dir.), pp. 85-90.

18 Por el contrario, se extrema ahora la cohesión y fuerza de dicha sociedad civil. Es lo que Santos Juliá llamó en algún momento, en la prensa diaria, «apoteosis de la clase media», una transgresión sobrevenida como producto de un «maremoto revisionista» que choca de lleno con la interpretación historiográfica y sociológica dominante en los años setenta. La cuestión básica es, sin duda, la de la *modernización* de la sociedad española. Como ejemplos diversos de esta importante preocupación: J. P. Fusi y J. Palafox, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997; M^a D. Elizalde (coord.), «1898: ¿Desastre nacional o impulso modernizador?», *Revista de Occidente* [Madrid], 202-203 (marzo de 1998); J. P. Fusi, «El Estado español en el fin de siglo, zera normal en relación con Europa?», en S. Juliá (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1998, pp. 59-70. El lector notará el contraste, por ejemplo, con las evaluaciones y metodologías que se presentan, unos cuantos años antes, en el balance colectivo recogido en J. L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

19 P. Laín y C. Seco (eds.), *España en 1898...*, cit., p. 10 del prólogo conjunto.

los poderes locales-, sino el uso perverso de sus atribuciones: el que hubiera, de hecho, *malos caciques*...

De hecho, algo cambió sin duda en poco tiempo, porque la explosión cultural de principios del siglo XX, según ha escrito Fusi, «no fue sólo consecuencia de la coincidencia de una serie de personalidades singulares, sino que reveló por lo menos que había una mínima oferta y demanda social de cultura, una cierta mejora educativa, y alguna consistente labor del Estado en materia universitaria y cultural».²⁰ No se trata, quizá, sino de esa tarea nacionalizadora que otros estados habían asumido antes en Europa, de la presencia de un nacionalismo estatal vertebrado a través de la cultura que es, indudablemente, hijo legítimo de la corriente extensa de regeneración, pero también producto de las nuevas funciones –de carácter social– que se le atribuían, en el final del siglo, al Estado liberal. Y que en España venía a salir al paso de la frecuente interacción entre retórica e imágenes, ya cultas o vulgares, sobre la larga decadencia, la agonía de la raza y su urgentísima vivificación.

Mezcla variable de rasgos *antiguos* y de notas diversas de *modernidad*, ha habido aún quien ha considerado que aquel sistema de gobierno y trabazón social, impulsado en España por Antonio Cánovas, era nada menos que el mismísimo origen, la condición imprescindible para una futura *democratización* del país (por más que ésta tardara todavía en llegar). Y ello en función de que, si no puede invocarse otra cosa más cierta, sí habría conseguido aquel sistema, por lo menos, crear a medio plazo un cuerpo electoral allí donde, indudablemente, no lo había.

Y de ahí arrancaría esa tensión que, andando el tiempo, el régimen de la Restauración habría de convertir en apertura cierta; allí se abriría un horizonte de homologación con los usos parlamentarios de las democracias más avanzadas mediante el cual el caciquismo quedaría, al fin y a la postre, considerado como una indiscutible actuación positiva del régimen de Cánovas. Máxime en cuanto que el jefe del partido liberal-conservador impulsaría siempre sus acciones y realizaciones en política desde una lógica bipartidista y antimilitarista impecable, atendida a principios que mantuvo constantes, fijos e inflexibles, durante todo el tiempo de su gestión e influencia. Y que Antonio Maura, como continuador, se esforzó en seguir aplicando, a su vez, rodeándose de una clase política de extracción mesocrática que él mismo encarnaría y que –vista por los historiadores de nuestros días– parece avanzada, al menos en comparación con los moldes británicos, repletos de resabios aristocratizantes, siendo que los políticos en Inglaterra serían beneficiarios de una prolongación extemporánea de los antiguos privilegios de desigualdad.

Por todo ello, en fin, el régimen de Cánovas habría de entrañar un potencial futuro de *normalización* y *socialización* (político y civil) que era sin duda, nadie puede negarlo, no

20 J. P. Fusi, «El Estado español en el fin de siglo...», cit., p. 61. Del mismo, «Hechos diferenciales y particularismo cultural: Cataluña, País Vasco, Galicia», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 107-115, y también J. L. Peset y E. Hernández Sandoica, «Instituciones científicas y educativas», en *Historia de España Menéndez Pidal*, 39/2: *La edad de plata de la cultura española, 1898-1936*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994, pp. 548-580.

sólo «nuevo» y distinto en la historia de España, sino que en la retina de los observadores perspicaces se verá «radical».²¹ Pocos son los que insisten o recuerdan que ni siquiera la ampliación del sufragio, en 1890, tendrá otros objetivos declarados que el propiciar, ampliándolo en todo lo posible al tratar de atraerse a los republicanos, el necesario apoyo a la Corona (que era la garantía de su supervivencia). No se niega, con todo, el déficit educativo y cultural del que se partía (desde la alfabetización más elemental al resto de los niveles de enseñanza) y en el que se sostuvo España mucho tiempo, aunque ello vendrá a hacer, paradójicamente, que algunos de los comentaristas más atrevidos se sorprendan del impacto terrible, y sobre todo a tan largo plazo, del *pesimismo* del 98 sobre la sociedad española, si es que se considera en su amorfo conjunto.²²

Las ventajas, en conclusión, serían evidentes desde el punto y hora en que la Restauración acertó, felizmente, «a diferenciar gobierno y Estado, renunciando a la instrumentación del faccionalismo militar, para introducir la alternancia pactada. Ello consagraba la centralidad de la Corona pero, por lo propio, también neutralizaba, objetivaba y limitaba sus prácticas, institucionalizando el funcionamiento de un auténtico poder moderador». Bien es verdad que ello no eliminaba la confusión entre Gobierno y Administración, ni su injerencia en el legislativo y judicial, «pero, al menos, consagraba la división *temporal* del poder ejecutivo y, por tanto, la distinción entre éste y el gobierno de turno. Desde esta perspectiva, el caciquismo, o canibalización de la administración por grupos pandilleros, representa un progreso indudable, por cuanto articulaba la representación de intereses a través del legislativo, aunque fuera a un costo de corrupción».²³

EL ESCENARIO COLONIAL DE LA RESTAURACIÓN

Puede, a pesar de todo, contraargumentarse frente a esta valoración tan positiva en su global balance; y no será sin fundamento acaso. Incluso si decidiéramos tener en

21 Apuntada por Raymond Carr en su día, esta tesis, de importancia indudable, ha sufrido después estilizaciones y estrangulamientos diversos gracias a alguno de sus seguidores, tendentes a suprimir el espacio que se abre entre los conceptos de *mesocracia* y *democracia* (que se convierten en sinónimos de modo tácito, si no de forma expresa). Véase especialmente J. Varela Ortega, «Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración», en G. Gortázar (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Nöesis, 1994, pp. 169-194, y *El mundo político de fin de siglo*, catálogo de la exposición *España fin de siglo. 1898* (comisaria, Carmen Iglesias), Madrid, Fund. La Caixa, pp. 26-48. Por su parte C. Dardé aspira, incomprensiblemente tratándose de un historiador, a identificar en la praxis canovista los conceptos de *liberalismo* y *democracia* (un binomio que aquí respondería, a su vez, a la previa asimilación de aquellos otros, éstos sí indiscutidos, de *liberalismo* y *predominio del poder civil*). De este autor pueden verse: «Cánovas y el nacionalismo liberal español», en G. Gortázar (ed.), *Nación y Estado...*, cit., pp. 209-238; *La vida y la obra política de Cánovas*, catálogo de la exposición *Cánovas y la Restauración* (comisario, J. L. Díez García), Madrid, Fund. Argenteria, pp. 19-32, y «Antecedentes...», cit., pp. 15-40. La percepción, asimismo bastante favorable, de la evolución inicial del sistema político de la Restauración que manifiesta en cambio Fidel Gómez Ochoa («El conservadurismo canovista y los orígenes de la Restauración: la formación de un conservadurismo moderno», en M. Suárez Cortina [ed.], *La Restauración...*, cit., pp. 109-156) es mucho más matizada; además de demostrativa y comprensiva, mejor fundada en sus razonamientos.

22 A. de Miguel y J.-L. Barbeito, *El final...*, cit., p. 14.

23 J. Varela Ortega, «Del Desastre y sus consecuencias», en R. Carr y otros, *Imágenes...*, cit., p. 280.

cuenta para la réplica imaginaria tan sólo aquellas partes de la vida política que se refieren al núcleo básico, *peninsular*, de la Administración y la sociedad españolas (¿a quién habría correspondido el elegir aquella «determinada» –y «desequilibrada» [*sic*]– distribución de poderes, y por qué?), si sólo contemplamos sus desajustes sociales y regionales o, finalmente, centramos la atención en su presión consciente hacia una dirección roma y deliberadamente casticista de la cultura (y, por ende, también de la cultura política, un déficit político deliberado y procurado adrede),²⁴ cegando o evitando cualquier despunte atípico, científico e intelectual, algo seguramente podría decirse en contra de este consenso en marcha en la historiografía.

Pero mucho mayor sería el peso de la hipotética objeción si en el balance incluimos una zona del territorio nacional que sólo en apariencia puede considerarse periférica, las Antillas. Dos islas del Caribe (Cuba y Puerto Rico) cabeza de archipiélago, que nunca dejarían de ser provincias españolas, al menos formalmente, y cuya trascendencia política –justo durante las dos primeras décadas de existencia del régimen de Cánovas– nadie debe olvidar.

Mi apunte crítico se dirige, por eso, a poner en cuestión el alcance global, la validez genérica de una propuesta de justificación general del régimen alfonsino como ente progresista, que deja fuera, olvidada del todo, la consideración del área americana de un sistema político (igual que los aspectos demográficos o comerciales del *imperio insular*) que estuvo, francamente, trabado íntimamente con las líneas de fuerza peninsulares. Y que, hasta que se produjo la intervención norteamericana en el año de 1898, a pesar de la cruenta guerra que venía librándose con los nacionalistas cubanos, no sucumbió.²⁵

Me serviré de dos ideas básicas para presentar el asunto, lo más sencillamente que me sea dado hacer. La primera, que es del todo imposible, a mi modo de ver, aceptar una evaluación circunscrita a este lado del Atlántico eludiendo el plano colonial, siendo que no eran ambas (la *peninsular* y la *insular*) esferas separadas, ni muchísimo menos. Y, la segunda, que resulta inadecuado por completo servirse de los argumentos arriba mencionados (mejora relativa frente a tiempos pasados) para explicar la evolución política y civil, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, de dos de las *provincias* españolas (Cuba y Puerto Rico), las cuales, ancladas en el ambiguo estatuto colonial en el que pervivían desde 1837, sólo a partir de la fecha de 1878, tras una larga guerra, alcanzarían ciertamente leyes constitucionales, derechos de reunión y asociación y, por fin, verían organizarse dos partidos políticos. Pero, atención, se trataba de dos partidos extraordinariamente desiguales, que sólo sobre el papel respondían a su doble modelo

24 J. Álvarez Junco, «¿Modernidad o atraso? Sociedad y cultura política», en S. Juliá (coord.), *Debates en torno al 98...*, cit., pp. 71-92, caracteriza el sistema como una «sociedad en transición» y, más exactamente, como una «oligarquía de tipo competitivo» (p. 73).

25 Entre otros textos colectivos de notable valor, véase el grueso tomo de C. Naranjo y otros (eds.), *La Nación Soñada...*, cit. Muy desigual en cambio –y escasamente organizado–, el no menos voluminoso de J. G. Cayuela (ed.), *Un siglo de España. Centenario, 1898-1998*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha (en colab. con la Universidad de La Habana), 1998.

peninsular, aquel que situaba en régimen de turno e igualdad a conservadores y liberales. Nacidos teóricamente a imagen y semejanza de los de la metrópoli, eran los partidos cubanos y/o puertorriqueños fuerzas políticas de muy distinto alcance virtual respecto al libre juego de intereses y, más aún, respecto a la capacidad de creación de clientelas.

En efecto, las Antillas resultan ser dos extensiones territoriales de la península tan sólo *periféricas* en términos geográficos (con diferencia clara de peso e importancia a favor de Cuba), cuya centralidad sociopolítica –amén de la económica y/o sociodemográfica, mucho más atendidas e invocadas, hasta hace poco, en la historiografía²⁶ no es posible ignorar. Especialmente siendo cierto que, como se ha evidenciado en los últimos años, su gravitación progresiva hacia el centro del sistema político de la Restauración habría de reforzarse en los años ochenta, para volverse incluso –ya en vísperas de la ruptura misma del lazo colonial– tan asfixiante y rígida como, al menos en apariencia y percepción de los contemporáneos, imprescindible.²⁷

La dimensión *ultramarina* de la Restauración española habrá de ser, por lo tanto, tomada necesariamente en consideración a la hora de realizar cualquier valoración crítica que abarque en extensión la totalidad del sistema, a no ser que quien la haga justifique de modo convincente por qué asume su juicio una forma parcial o fragmentaria. Y deberá ser vista no como un *accidente* o, a lo más, el lejano trasfondo de unos hechos de guerra, sin duda desgraciados, en los que los políticos vinieron a caer –en contra, acaso, de su voluntad–, para salir airosos de una derrota inaceptable frente a los mambises, eligiendo tener enfrente a un enemigo poderoso –los Estados Unidos– contra el cual una España mal informada (o apurada en extremo ante la reacción, del todo negativa, de potencias extranjeras que suponía amigas) nunca hubiera debido combatir.²⁸ Tampoco, sin

26 E. Hernández Sandoica, «Españoles en Cuba. Más allá y más acá del 98», est. introd. a J. A. Blanco Rodríguez y C. Alonso, *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano, 1895-1898*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 7-23; «Historiografía reciente acerca de los españoles en Cuba (siglo XIX): comercio, emigración, negocios y finanzas», *Historia y Sociedad* [San Juan de Puerto Rico] (1997), pp. 149-170; «La historia de Cuba vista desde España: estudios recientes sobre política, raza y sociedad», *Revista de Indias*, LVIII/212 (1998), pp. 7-23; «Cuba en el período intersecular: continuación y cambio», en W. L. Bernecker (ed.), «Das Epochenjahr 1898 und seine Bedeutung für den mittelamerikanisch-karibischen Raum: Zäsur, Wende, Kontinuität?», *Lateinamerika-Studien* [Bamberg], 39 (1998), pp. 153-170.

27 Diversos aspectos de esta relación, en E. Hernández Sandoica, «El factor colonial en la época de la Restauración», en J. Paniagua y J. A. Piqueras (eds.), *Poder económico y poder político*, Valencia, Instituto de Historia Social, 1998, pp. 113-131; «La política colonial española antes del 98: elementos de una interpretación», *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, Eds. del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, II, pp. 701-721; «La política colonial española y el despertar de los nacionalismos en Ultramar», en J. P. Fusi y A. Niño (eds.), *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 133-150, y «La España de Ultramar: Cuba y Puerto Rico», en O. Ruiz-Manjón y A. Langa (eds.), *Los significados del 98...*, cit., pp. 21-31.

28 Por más que parezca caricatura, ésta ha sido aún la nervadura (visiblemente nacionalista y, casi siempre, poco aclaratoria) de un sector de la literatura histórica sobre el 98, no necesariamente ajena al marco oficial de las revisiones conmemorativas y las celebraciones oficiales. Alguna muestra de interpretaciones anticuadas, en E. de Diego (dir.), «Hacia el 98. La España de la Restauración y la crisis colonial, 1895-1898», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, 12 (1997), que, sin justificación aparente y privado del acápito que lo contextualiza, incorpora a su frente

embargo, por más que pueda resultar bien dicho y bien escrito –en extremo sensato y razonable–, convence ese discurso, paradójicamente teleológico, de quienes manifiestan que «lo disparatado de la decisión española» (ir a la guerra contra un enemigo desmedido para salvar el *honor* y, con él, la dinastía) resultó salir bien: de manera que «gobierno y políticos dinásticos creyeron haber evitado un golpe militar, un conflicto civil y haber preservado las libertades constitucionales».²⁹

No estoy yo tan segura de que pueda emplearse una visión escuetamente instrumentalista para resolver este asunto decisivo. Bien al contrario, en mi opinión, aquella proyección ultramarina convendrá verla siempre como una fuerza permanente y firme –lo mismo de cohesión que de conflicto, y ambas enlazadas–, como un pivote fijo de la historia de España en el último tercio del siglo XIX, en torno al cual da vueltas sin cesar la maquinaria de círculos concéntricos (instituciones paraestatales y poderes económicos) que toman parte activa y que directamente intervienen en su pauta interna de organización. Lo que quiere decir, de otra manera, que no era tan seguro que pudiera, aquella breve y dependiente clase política de la Restauración, tomar las decisiones (ni interiores ni externas) única y exclusivamente en función de la propia política (y menos aún de la enjuta *política* del día a día, viviendo como vivía a remolque de la actuación extragubernamental de agentes sociales muy diversos).

Pero esa dimensión ultramarina estructural (negocios y milicia), que acomoda su ritmo de sístole y diástole a la severa estrategia política del conservadurismo canovista (cosa no imposible, pues forma incluso parte de éste, en alguno de sus sectores más poderosos) y que hunde las raíces de este acuerdo entre *política* y *economía* (antillana, no conviene olvidarlo) en el rotundo fracaso *sesentayochista* de toda alternativa de democratización, al contrario de lo que se supone –o se ignora–, contribuye decididamente a cegar el horizonte español de un proceso de apertura demoliberal a medio plazo.³⁰

Y, desde luego, no se halla en condiciones de afianzar o crear sus futuras alternativas de apertura, a no ser que comience por dar un vuelco trascendente y completo a la situación (es decir, que se separe de España y rompa con ella definitivamente). En tanto que, para los sectores coloniales afectados, el mantenimiento por España del *statu quo* será el motivo más importante para la secesión, en la península el conjunto de lazos y ataduras oligárquicas que se establecen o quedan reafirmados con la Restauración –contradictorios, en cierto modo, con el espíritu de las reformas que decían llevarse a las Antillas y que, por su falacia sustitutoria, pronto defraudarían–³¹ impiden el triunfo de los recursos y de los canales (especialmente sociales y políticos) que pasan por ser pro-

el texto clásico de J. Pabón, *El 98, acontecimiento internacional*, Madrid, 1952 (a su vez muy superado hoy, a pesar de la indudable importancia que ha tenido durante décadas en nuestra historiografía), y J. Velarde Fuertes (coord.), *Perspectivas del 98, un siglo después*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997.

29 J. Varela Ortega, «Del Desastre y sus consecuencias», en R. Carr y otros, *Imágenes...*, cit., p. 261.

30 Sobre las limitaciones ideológicas del liberalismo español, C. Schmidt-Nowara, «Spanish Cuba: Race and Class in Spanish Anti-Slavery Ideology», *Cuban Studies*, 25 (1995).

31 M. Moreno Friginals, *Cuba-España, España-Cuba. Una historia común*, Barcelona, Crítica, 1995.

pios de la modernización. Eso cuando no destruye, de hecho, los ya existentes, como sucede, por ejemplo, con la propiedad de la tierra. Pero, en cualquier caso, los aplaza sin fecha.

Para poder leer correctamente esa doble vertiente de un proceso tan amplio en la España de los años ochenta y noventa del siglo XIX (la voluntad de modernización política, de un lado, y por otro el rechazo rotundo a las pautas e ideas del patrón democrático, que apenas vacila hoy la teoría política en exigir, como requisito histórico, a los procesos de «modernización»), resulta imprescindible –como cautela previa– no utilizar analogías del lenguaje vulgar (y mecanismos de la práctica cotidiana presente), como pueden ser las que se establecen entre el rehabilitado término *liberalismo* y otros dos conceptos no menos «fuertes», cargados de significados específicos e históricos además de su actual orientación práctica convergente: el de *progreso* y el de *democratización*.

Y, junto a esto, deberían recordar siempre los historiadores también que en el marco político y constitucional de 1876 apenas quedaría espacio para la *democracia* –republicana o no– tal y como el Sexenio la había comprendido. En la península se vieron asimiladas o fagocitadas, tras el golpe de Martínez Campos en Sagunto, aquellas líneas de fuerza institucionales que eran encarnadura de esa democracia y que la Restauración clausura por mucho tiempo o reconvierte.³² Pero ello no significa que, al mismo tiempo, no quedaran en Cuba –por su específica particularidad–, y en su estado más puro, elementos diversos de esa tensión auténtica en pro de una apertura (que habría de ser, por fuerza, «democrática») del régimen de España.

Este sector diverso de opinión, crecientemente fuerte, pervivirá en la isla en tanto que consiga disimular su radical incompatibilidad con el bipartidismo que España ha transferido a su imperio ultramarino (un partido *conservador* muy duro y prepotente, siempre triunfante sobre el *liberal* y «enemigo» de éste, algo más que un rival). Pero, ante todo, forjará en la diáspora el núcleo interclasista, obrero y clases medias, de la emancipación. De amplio abanico en su color político y signo ideológico, el componente *demo-liberal* de Cuba al final de la guerra del 68 no sólo lo integraban restos reales de aquella perspectiva de *liberalización* antioligárquica que, tras una brusca explosión, la septembrina, de enorme acometida cultural, había fracasado en seguida en la península, sino también un importante grupo de clases medias y profesionales afincadas en Cuba –nacidas allí o no–, poco atendidas en sus intereses y adscritas mayoritariamente al *autonomismo*, que iba a convertirse de inmediato en forzoso sinónimo del término más amplio: *liberal*.

Y es más, en fin, allí también fermentan –como una novedad casi absoluta, salvo los pocos federales en la península– otro tipo de fuerzas *demo-republicanas* que, llegadas a un punto, verán irreformable el sistema español y optarán por forjar –de modo independiente– su sueño *americano*, un proyecto de aliento democrático distinto y radical.

32 J. M^a Jover, *La imagen de la Primera República en la España de la Restauración* (discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia), Madrid, RAH, 1982.

Este último proyecto (*demócrata* en política y, en lo social, aún más interracial que interclasista acaso) pronto habría de entrar en competencia con aquel otro, más difuso y abierto, el propiamente dicho *liberal-autonómico*, cuyos portavoces (siempre desatendidos por el Gobierno metropolitano, incluso en épocas de turno liberal) seguían dando, incuestionable, su adhesión a España como pago de las reformas, pequeñas, esperadas de liberalización.

Los unos y los otros, qué duda cabe, alteraban las bases del sistema político español, ajeno a emprender en las Antillas la menor concesión que pudiera apuntar a conseguir las metas *demo-liberales*. Muy diferentes eran los horizontes del liberalismo en la península y el partido que lo representaba, porque ya sólo casi en la derrota, al final del proceso de guerra y rebeldía, se hicieron cargo algunos liberales españoles del riesgo que corrían y dieron a Moret su única oportunidad de *hacer* la autonomía. Hasta entonces (Maura incluido) se habían obsesionado por mantener incólumes las reglas básicas del *pacto colonial* establecido en Cuba y su ominoso *status*, favorable tan sólo para unos cuantos –decisivos en el favor real– grupos de presión.

Fueron, en cualquier caso, los conservadores antillanos (los miembros de la «Unión Constitucional» en Cuba y del «Partido Incondicional» en Puerto Rico) quienes más combatieron cualquier deslizamiento del control metropolitano o su presunta amenaza, luchando con denuedo contra los *autonomistas* (los miembros del partido liberal cubano), que en alguna de las elecciones conseguían penetrar, ellos también, en las tupidas redes del poder local. Tenían de su parte a los gobernadores, los cuadros del ejército y ese compacto bloque paramilitar, tenderos muchas veces o funcionarios, que eran los *voluntarios*. La adaptación de la Constitución llevada a las Antillas en los años 80, como parte del pacto que se arbitró en Zanjón (1878), contaba con que nunca se perdería el control de la vida política por el mayor partido, el conservador. De ahí que la *autonomía* no fuese nunca verdadero horizonte de actuaciones en Cuba, una posibilidad real (si es que la vemos desde la península), sino sólo una parte sustantiva del ideario simbólico de ciertos liberales y un grupo estrecho de republicanos –pero tampoco todos–, además de un instrumento referencial constante, un espejo político, en el juego retórico de la oposición.

De esta manera, al favorecer abierta y claramente a los conservadores, la política de la Restauración en las Antillas no sólo falseaba –invocando peligros derivados del reclamo autonómico y haciendo ver ocultas intenciones de engaño y secesión, casi nunca probadas– las reglas declaradas en el juego político. Al pervertirlas y corromperlas, sin el menor pudor, esa misma política llevada hasta Ultramar favorecía acaso, de manera directa unas veces e indirecta otras, formas diversas de disidencia frente a España que, para hacerse fuertes, irían abocando hacia la convergencia. Y que, obviando su diversidad, vendrían a multiplicar el sentimiento en Cuba, siempre tan contenido y a veces abortado, de una identidad *propia*, abriendo en fin el último viaje a la emancipación.

El reto que al poder peninsular le lanza Cuba ya en el 68, renovado con fuerza en el 95 –y camuflado en tanto en los marcos de ordenación civil que abriera el canovismo–, dista de ser, visto de esta manera, un reflejo pasivo a *nuestro* devenir peninsular,

una réplica sólo a la vida política impuesta en la metrópoli y desde ella importada a las Antillas. El *desafío cubano* se hace presente, con cierta independencia, en ese frente doble apenas imbricado: el *liberal-autonómico* (fiel siempre a España, y siempre reformista) y, en contra de la madre patria –y de su *mal gobierno*–, el nuevo colectivo de ideas y creencias surgido de la guerra (y, con ella, de la tardía abolición del régimen esclavo). Este segundo frente, engrosado en la paz, se beneficiará de la falta real de alternativas y del incremento de desafecciones a causa de la crisis económica general, en tanto que proseguían intactos los beneficios de un arrogante *lobby* colonial, que era peninsular en exclusiva. En ese frente actúa el conglomerado último, formado de dos bloques en perpetuo contacto y no menos conflicto interior (el *populista* y caudillista, de base campesina y una gran carga post-abolicionista –Maceo con él–, y el *demo-liberal*, más propio del exilio tabaquero y aglutinado en torno a Martí). Unos y otros constituirán la savia del ejército popular que tomará las armas contra España, el 24 de febrero de 1895.

Ante la guerra, España respondería como la metrópoli que era, con un refuerzo raudito militar y un notorio incremento del carácter centralizador, *nacional-español*, de sus líneas principales de actuación en materia política e ideológica. Dando oportunidades redobladas para tomar parte en el aparato represivo a los numerosos apoyos sociales que sostenían a la tendencia política mayoritaria en Cuba y Puerto Rico (el conservadurismo, que allí era francamente *integrista* en muchos casos), amparando legalmente los brutales hechos de fuerza y de violencia que la creciente inmigración peninsular, al sentirse amenazada, multiplicó, habrían de transgredirse en ambas islas –incluso en aquella otra que no experimentaba guerra alguna– los límites y modos de la legalidad constitucional, convirtiendo en rutina aquella transgresión.

La así llamada «Unión Constitucional», a pesar de su nombre, mostró conductas y actuaciones, principios y matices ideológicos que, muchas veces, eran más propios del carlismo integrista que de aquel otro conservadurismo –moderno y liberal– que, al parecer, había prosperado en la península.³³ Habida cuenta de que los partidarios de don Carlos establecieron una tregua, durante la guerra, para no contribuir a la desintegración del territorio español, aquel *viraje integrista* del conservadurismo antillano no solamente sería tolerado sino que acaso, más verosímelmente, se alentaría incluso en las Antillas, con el objeto de servir esta concreta práctica y peculiar función.

Por otra parte –pero no de manera independiente de lo anterior–, el ejército y la mentalidad castrense, en toda la extensión de la palabra, vendrían gozando de autoridad y concesiones llamadas *coloniales*, prebendas de índole compleja y duradero alcance (concesiones que, sin embargo, la férrea voluntad antipretoriana de Cánovas nunca había permitido a ninguno de sus rivales –Martínez Campos el primero de ellos– capitalizar políticamente aquí, en la península).³⁴ Ese conjunto entero de circunstancias

33 I. Roldán de Montaud, *La Unión Constitucional y la política colonial de España en Cuba, 1868-1898*, Madrid, UCM (tesis doctoral), 1991.

34 A. Elorza y E. Hernández Sandoica, *La guerra de Cuba (1895-1898). Historia política de una derrota colonial*, Madrid, Alianza Ed., 1998. Sobre la implantación local de las fuerzas del autonomismo en Cuba, traspasando el blin-

y de experiencias culturales varias, que apuntan en una dirección que sería cualquier cosa menos democrática, va a producir sus frutos (no necesariamente *coloniales* ya) también en la península, y algún tiempo después de que España dejara de ser, aunque modesta, una potencia colonial visible.

¿MERECE LA PENA, TODAVÍA, UNA RELECTURA DEL 98?...

A la hora de valorar la política colonial española que conduce al *Desastre*, y a la vista de todo lo anterior, no podemos por tanto contentarnos con argumentaciones bruñidas en la época y a ella acomodadas, con interpretaciones que sirvieron sin duda a las promesas de futuro y las expectativas de quienes activaron tal política o tal otra o de quienes las dejaron perecer. Hemos de situarla, sin embargo, en el centro mismísimo de las diversas prácticas (sociales, ideológicas, económicas también) que fueron arbitradas por la clase política de la Restauración para el conjunto del Estado entero, incluyendo también esa especie de provincias *menores* y *distintas* que fueron, en efecto, las colonias americanas desde 1837, a la espera de un estatuto político satisfactorio que acogiera, sin merma, algunos de sus complejos intereses y respondiera a su particular situación.

De esta manera hallarán mejor luz la rigidez de las decisiones políticas y la crueldad del régimen militarizado que se impone en las islas sin tregua ni receso, la presunta torpeza de los hombres de gobierno y la impotencia diplomática (una cuestión cuya naturaleza inane, vista correctamente, conviene dejar ya de lamentar o disculpar). Se entenderá mejor, en fin, la significación de una *política colonial* reputada de arcaica, de sorda o de impotente, y que obedecía en cambio estrechamente a las razones últimas (a los deseos y a los significados) de la particular y, ¡cómo no!, buscada y pretendida *modernización* peninsular.

Los *lobbies* hispano-antillanos contribuyeron decididamente a hacer viables tanto el crecimiento y expansión del sistema económico, en su totalidad, como la estabilidad en el plano político peninsular, su normalización. Les iba en ello su propia garantía de supervivencia y, como expectativa, la de su posterior prosperidad, y nunca vacilaron en sostener la apuesta fuerte por la monarquía renovada en España, un sistema político que vieron claramente les favorecía. Pero, naturalmente, habrían de cuidarse de fomentar, sobre esa base socioeconómica amplia y en el pequeño espacio de aquella plataforma caribeña, un tipo de apertura de intereses (político-económicos) que operaba en su contra. Las batallas *antimonopolistas* de ciertos liberales en relación con Cuba y Puerto Rico son por lo tanto, en la Restauración, más que nada un recurso formal de la vida política, un instrumento clásico, el capital restante de aquella ideología del librecambio que, tras su auge y declive, lucha por no perder su identidad antes de hundirse. Mas sólo a veces significa, quizá, un adelanto tibio de ideas de futuro.

Desconfiando del *autonomismo arancelario*, anatematizando al *liberalismo progresista* y arrinconándolo contra las cuerdas, en fin, el sistema político de la Restauración dejaba poco espacio a la reforma y al cambio, en términos globales. Y no puede objetarse –conviene repetir– que eran independientes ambas esferas territoriales, siendo la una central y la otra mero satélite. Puesto que está probado que la política de la Restauración se fragua en Cuba y se financia allí, legítimo resulta demandar *qué vino a ser de ella después* de la inversión tan fuerte realizada. Y tampoco es ocioso interesarse por lo que *se hizo* en Cuba realmente, de una manera u otra, para cortar el incipiente flujo de alternativas al modelo político que había sido puesto en funcionamiento en la metrópoli (y no sólo centrarse en lo que, bajo claves políticas de estrategia y de oportunidad coyuntural, por unos y por otros *se opinó*).

La profunda desconfianza general de los conservadores españoles –con Cánovas al frente– ante el peligro *demoliberal* queda patente, con toda transparencia, en la «cuestión cubana». En el discurso de los protagonistas se hace evidente una íntima confusión (no sólo doctrinal, sino también de hecho) entre las claves y proyectos de *autonomía* y de *independencia*, presentándose a ambas, casi de modo unívoco, como si se tratase de una secuencia temporal fatídica, dos momentos seguidos de una práctica afín, estrechamente unidos desde el primer atisbo. Cualquier reparo serio a la excesiva centralización impuesta en las Antillas por España, desde esa perspectiva, quedaba confundido con el deseo de la secesión y acaso aún con la efectiva posesión de los medios materiales precisos para llegar a ella. Cualquier intento (*liberal*, por supuesto) de deshacer la trama de aquel poder local fuertemente corrupto, para un mejor dominio de la Administración insular (no ya desde la isla, sino desde Madrid y el Ministerio de Ultramar, como quería Maura, con su proyecto de una mal bautizada *ley de autonomía*), sería impedido sin contemplaciones por el poder político metropolitano, llevando día a día a las Antillas, en el lugar de las aplazadas libertades y reformas, un incremento de la asfisia política y de la represión.

Muchas de las demandas de los autonomistas (que no debemos olvidar que eran, tan solo y llanamente los miembros «antillanos» de un *Partido Liberal*, que hubiera debido acaso ser el mismo aquí que allá) eran, sencillamente, de índole comercial y arancelaria. Otras, siempre en segundo plano en su discurso y en sus proclamas, eran políticas.³⁵ En este aspecto, es preciso decir que la enorme paciencia de esos profesionales liberales y hacendados cubanos, clases de tipo medio que nutrían las filas del autonomismo –resignándose siempre a demorar sus peticiones todas para otro día mejor–, se mostró para España como ayuda utilísima, especie de regalo inmerecido, en su infinita duración y holgura.

Pero la España de la Restauración no estuvo nunca en condiciones de conceder a las Antillas una autonomía, si es que respetamos los términos reales en que fue conce-

35 M. Bizcarrondo, estudio preliminar a R. M^a de Labra y otros, *El problema colonial contemporáneo* [1895], Oviedo, Universidad, 1998; M^a D. de la Calle y M. Esteban, «El régimen autonómico español en Cuba», en *Los 98 ibéricos y el mar*, cit., pp. 173-209.

bida esta palabra.³⁶ No hay que olvidar que aquella *autonomía* solicitada en Cuba no fue sólo una obvia variante de política comercial, fiscal y financiera, que finalmente resultó fallida por una serie compleja de razones, en absoluto ocultas o de signo engañoso, sino que constituía también, de modo decidido, una opción participativa de la ciudadanía en la movilización social, una demanda avanzada a la que Cánovas no tuvo más remedio que ceder, en pequeña medida y en principio, si es que quería ver cesar la larga guerra en Cuba (1868-1878). Pero para su obstrucción, en cambio, en la práctica, constante y sistemática, el mismo Cánovas contaría con ayudas magníficas, como la extraordinaria, y muy sincera, de Romero Robledo. Por razones internas, de carácter *político*, unas de largo alcance (pero inherentes a la naturaleza débil del liberalismo español) y otras concretas y coyunturales (el juego cotidiano de las mayorías parlamentarias), lo cierto es que *nunca hubo verdadera ocasión*, vistas las cosas desde el gobierno de los españoles, de atender las razones que ofrecían los autonomistas para abogar por la reforma del *statu quo*.

A la Corona le fue rentable una política de este tenor, al menos en un primer momento. Porque, al unirse la suerte de la dinastía a la preservación asegurada del patrimonio colonial, la regente iba a aceptar una hipoteca –no gravosa en exceso– que sólo a medio plazo (ya con su hijo en el trono) tendría la dinastía que empezar a pagar. Evitó así la monarquía borbónica el desafío republicano tras el 98 (muy poco amenazante, como es sabido), mas también el carlista, que acaso temía más y que quedaría en suspenso –como había prometido el pretendiente– mientras duró la amenaza de guerra y de desmembramiento, retrayéndose sus partidarios por razones *patrióticas* y en honor, y defensa participativa, de la integridad territorial. Esas fidelidades integristas y ultramontanas, que funcionarían después incluso muerto Cánovas, eludieron sin duda el temido retorno a la inestabilidad, pero incidieron de manera compleja en los oscuros vericuetos de la política *pseudorregeneracionista*, llevada a cabo por los propios conservadores y sus luchas internas por la sucesión.³⁷ Más alto, sin duda, fue el precio que habría de ser pagado en efectivo, consistente en una irreparable contaminación ultracconservadora del corpus ideológico (y en consecuencia del formato político futuro) del nacionalismo español.³⁸

36 E. Hernández Sandoica, «Las islas de Ultramar y el 98: La política ultramarina de la Restauración, los hombres, las ideas, los intereses», en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. 36/1, Madrid, Espasa-Calpe, 2000.

37 J. A. Gallego, *Un 98 distinto. Restauración, desastre, regeneracionismo*, Madrid, Encuentro, 1998.

38 Pautas sugerentes en B. de Riquer y E. Ucelay da Cal, «An Analysis of Nationalisms in Spain: a Proposal for a Integrated Historical Model», en J. González Beramendi, R. Máz y X. M. Núñez (eds.), *Nationalism in Europe. Past and Present*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1994, vol. II, pp. 275-302. Más directamente, B. Cores, «A Constitución de Cuba e Porto Rico, primeiro modelo autonómico español», *Estudios de Historia Social*, 28-29 (1984), pp. 407-415, y E. Ucelay da Cal, «Cuba y el despertar de los nacionalismos en la España peninsular», *Studia Historica. Historia Contemporánea* [Salamanca], 15 (1997), pp. 151-192. Para el carlismo, E. González Calleja, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998, pp. 155-218. Véase también A. Smith, «The People and the Nation: Nationalist Mobilization and the Crisis of 1895-1898 in Spain», en A. Smith & E. Dávila-Cox (eds.), *The Crisis of 1898. Colonial Redistribution and Nationalist Mobilization*, Londres, MacMillan Press, 1998.

Procede preguntarse, por lo tanto, hasta qué punto eran ya compatibles, como un todo, la España de la Restauración y el imperio colonial americano, especialmente en lo que se refiere a la permanencia *política* por más tiempo de los españoles metropolitanos en Cuba, la mayor de sus posesiones extrapeninsulares. Con el correr del tiempo, se marcaban los rasgos de una divergente evolución, en la que todo aquello que era reprimido en la península por el sistema mismo (las ideas de igualdad relativa y de libertad ciudadana no en último lugar) parecía hallar en Cuba –a pesar de las manifiestas prohibiciones– un desarrollo propio y específico, acaso más vivaz.

Como piedra de toque, como pábulo de la creciente rebelión que se iba preparando, en Cuba no sólo consiguieron pervivir los ideales democráticos y republicanos del Sexenio español, sino que, aun combatidos, hallaron ocasión –en los cauces del exilio principalmente, con el vaivén de los retornos mismos– de verse renovados y acrecidos. La represiva acción de la metrópoli no era, por tanto, más que muestra evidente de una contradicción política y social (general al sistema y no sólo restringida al área americana, aunque España tratara de confinarla allí) que, a lo que parece, se iba haciendo más fuerte cada día.

En conclusión, a medida que se iban organizando los circuitos de la puesta en cuestión de la presencia peninsular en Cuba y crecía el descontento social frente a una política colonial tardía –descontento favorecido acaso por su carácter más participativo después del 78–, y a pesar de que aquella política reformista implantada era considerada ya insuficiente por la mayoría de los criollos, se iba viendo más clara la intención terminal de los protagonistas metropolitanos (políticos, militares, hombres de negocios) de aquella coyuntura. Los cuales habrían de optar, en su inmensa mayoría, por el uso de la violencia –política y social– para encubrir y para asegurar la última explotación material de las colonias, explotación creciente y reforzada, saltándose sin pena las reglas del pacto colonial.

La madurez política y civil de aquella sociedad cubana que empieza a dejar atrás la esclavitud –después de mucho tiempo de servirse de ella–, en los años ochenta del siglo XIX, parece indiscutible a los historiadores actualmente, si bien no existe todavía un consenso suficiente acerca del alcance global de sus tres alternativas (*autonomismo, anexionismo, independencia*) y, ni siquiera, sobre el alcance general de la movilización.³⁹ Con todo, lo importante es que cunde la certeza de que, lejos de aquello que Cánovas temía: conceder unas leyes demasiado avanzadas a un espacio político y social de la Monarquía atrasado, las provincias ultramarinas, que no merecían esas leyes (temor que exorcizaba tiñendo sus exordios e invectivas en materia colonial –más que discurso propiamente dicho– de proyección racista y autoritaria), la expectativa en Cuba era precisamente la contraria.⁴⁰ Y todo esto no era independiente –no podía serlo– de cuál

39 A. Santamaría, «Cuba, evolución socioeconómica y formación nacional», *Revista de Indias*, LVI/207, pp. 505-539; C. Naranjo, «Cuba, 1898: reflexiones en torno a los imaginarios nacionales y a la continuidad», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 221-234; L. M. García Mora y C. Naranjo, «Intelectualidad criolla y nación en Cuba, 1878-1898», *Studia Historica. Historia Contemporánea* [Salamanca], 15 (1997), pp. 115-134.

40 J. A. Piqueras, «Sociedad civil, política y dominio colonial en Cuba, 1878-1898», *Studia Historica. Historia Contemporánea* [Salamanca], 15 (1997), pp. 93-114; J. Casanovas, «The Cuban Labor Movement of the 1860s and Spain's

era, en efecto, a la hora del 98, bajo un Gobierno como el español (y una política como la canovista), su posibilidad real de evolución.

Si a esto se añade la instrumentalización del término *desastre* por la prensa política⁴¹ (un uso incorporado rápidamente al timón de la crisis desde el vocabulario de los militares y que se repetía antes por algunos como una perspectiva amenazante para el caso de que no fueran aplicadas enérgicas reformas a la gobernación colonial), se entiende mucho más cómo es que la *derrota* pasara, de inmediato, a ser *desastre*, evitándose así males mayores: la caída del régimen. Por otra parte, el dicho popular «*¡más se perdió en Cuba!*» (del que se olvida la segunda parte del refrán: «*y volvieron cantando...*»), expresión popular que ha servido para representar algún esfuerzo colectivo de nueva lectura historiográfica,⁴² significa precisamente lo contrario de lo que se ha hecho ver, tras esta relectura que minimiza el coste. No hay, me parece a mí, nada de esa «amargura, humillación y cierto complejo de culpa» que supone, como sucede aún con otros muchos, Ricardo Fuster al prologar el libro colectivo *Imágenes y ensayos del 98*, sino afán vitalista de pasar esa página pronto (cualquier drama o problema), una llamada convencida a vivir el momento presente y no lamentar más lo acaso inevitable.

Y, teniéndose en cuenta lo pronto que aceptaron los intelectuales españoles, ansiosos de escenario,⁴³ el reto novedoso que se les ofrecía, no es de extrañar tampoco que, en un muy breve plazo, aquel período (el *fin de siglo*) y aquellas circunstancias (la pérdida del poder colonial) se convirtieran tanto en una categoría moral como en un *topos* historiográfico, ambos vigentes en gran medida hasta no hace mucho. Un *topos* o un lugar común en el que, acaso por su valor simbólico de larga duración, deshacer maleficios y desvanecer viejas creencias no es, desde luego, tarea fácil ni empresa baladí.

Quizá ello explique, en resumidas cuentas, por qué es casi imposible, a pesar de la distancia que separa aquel final de siglo de este otro, olvidarnos de aquel 98. Y por qué en ciertas ocasiones, acaso faltos de ideas y representaciones de presente, los historiadores no hagamos más que repetir lo que fue dicho hace ya mucho tiempo (o bien, supuestamente para variar, *inventemos* lo opuesto, sirviéndonos para ello de dotes hermenéuticas, propias de nuestro oficio, que apenas criticamos). Reparar en la complejidad de aquellas situaciones –y no simplificarlas innecesariamente– y estudiar la política incorporando, claro, su discurso específico, pero no limitándose a él, y viviendo en su seno pueden ser nuestros dos instrumentos más útiles para indagar aún en los *cómos* y

Search for a New Colonial Policy», *Cuban Studies*, 25 (1995), pp. 83-99, y *Bread, or Bullets! Urban Labor and Spanish Colonialism in Cuba, 1850-1898*, Pittsburgh, P. University Press; C. Naranjo, «Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, 1868-1898», *Tiempos de América*, 2 (1998), pp. 71-91.

41 M^o D. Sáiz, «1898. El día después a través de la prensa madrileña», en M. Núñez Díaz-Balart y A. Rojas (eds.), *El día después. España y sus ex colonias tras el «Desastre» del 98*, Madrid, Argés, 1998, pp. 123-132.

42 J. Pan-Montojo (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Ed., 1998.

43 V. Cacho, *Repensar el 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997. También S. Juliá, «La aparición de «los intelectuales» en España», *Claves de Razón Práctica*, 86 (1998), pp. 2-10, y J. Juaristi, «Entre el evangelio y la neurología», ídem, 90 (1999), pp. 2-8.

porqués de aquel 98. Aquel año y momento extraordinario que, por decirlo en palabras de Jover, editadas de nuevo, «figura en nuestra historia contemporánea como una de esas pocas fechas, apenas tres o cuatro, plenas de significación».⁴⁴

Después de las múltiples y variadas exposiciones,⁴⁵ charlas y conferencias, después de los diversos congresos y coloquios, de los muchos cursos y seminarios de distinta factura y diverso nivel que han acompañado (y precedido incluso) al año del centenario, ya no es posible suscribir sin reparos una afirmación tan tajante como era la del historiador de la milicia Fernando Puell, cuando escribía, al hilo mismo de la preparación de textos historiográficos para el centenario, lo siguiente: «Tanta importancia alcanzó el movimiento intelectual subsiguiente al “desastre” que, cien años después, 1898 sólo evoca el nombre de una generación literaria para la mayoría de los españoles, y pocos recuerdan que aquel año marcó el final de una guerra de cuatro años de duración, en la que 60 000 familias perdieron un hijo, y cuyas secuelas afectaron a otro cuarto de millón de jóvenes, muchos de ellos mutilados o inhabilitados para el trabajo, que hicieron partícipes de su tragedia personal a cuantos habitaban una aldea o un barrio obrero».⁴⁶

A pesar de que un cierto eclipse, general, de la historia social en la historiografía española (eclipse relativo, en función del *revival* de la historia política) no ha elegido este *tono* social ni aquel tipo de dimensiones de la vida como facetas más solicitadas para la revisión conceptual, la exhibición o la enseñanza,⁴⁷ lo cierto es que la historiografía española, y con ella alguna contribución pionera del hispanismo francés,⁴⁸ ya habían puesto en circulación elementos suficientes, a la llegada del centenario mismo, como para que los esfuerzos no se hicieran en vano. Los muchísimos títulos que Cruz Rubio y su equipo en el CINDOC se han molestado en recopilar, los que Consuelo Naranjo y Antonio Santamaría analizan concienzudamente en los artículos aquí mismo citados, así como los recogidos por Inés Roldán, son las más prácticas posibilidades de información para aquellos que, todavía, encuentren interés histórico en el 98.

44 J. M^a Jover, «1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial» [1979], reed. en S. Juliá (ed.), *Debates en torno al 98*, cit., p. 13. Hacer tal cosa no significa necesariamente, como cree (y rebate vivamente) J. Varela Ortega, negarle su papel a la «noción incalculable –por imprevisible– de la contingencia» («Del Desastre y sus consecuencias», en R. Carr y otros, *Imágenes...*, cit., p. 253).

45 Especialmente bien concebida estuvo la exposición «*Aquella guerra nuestra con los Estados Unidos...*». *Prensa y opinión en 1898*, Fund. Carlos de Amberes, 1998-1999. Una desmitificación, muy bien justificada, del papel de la prensa sensacionalista puede verse en J. Companys, *La prensa amarilla norteamericana en 1898*, Madrid, Sílex, 1998.

46 F. Puell de la Villa, «Cara y cruz del “Desastre” militar», en R. Carr y otros, *Imágenes...*, cit., p. 75.

47 Una muy meditada síntesis de historia social (entendida ésta en términos extensos) en los tiempos de la guerra, en M. Pérez Ledesma, «La sociedad española, la guerra y la derrota», en J. Pan-Montojo (coord.), *Más se perdió...*, cit., pp. 91-150. Muestra importante de sólidas investigaciones de largo alcance en historia económica y social, en J. Uría (ed.), *Asturias y Cuba en torno al 98. Sociedad, economía, política y cultura en la crisis de entresiglos*, Barcelona, Labor, 1994.

48 C. Serrano, *Final del imperio. España, 1895-1898*, Madrid, Siglo XXI, 1984.